

Hospital Departamental
Psiquiátrico Universitario
Del Valle E.S.E.



AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2019 13 DE MARZO DE 2020

REGLAMENTO

¿Qué es una rendición de cuentas?

La rendición de cuentas es un espacio de diálogo entre las entidades de la administración pública y la ciudadanía para la discusión de la “formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos”, según el Artículo 33 de la Ley 489 de 1998. En este sentido, las audiencias públicas de rendición de cuentas son un mecanismo para el ejercicio del control social sobre los recursos que garantizan los derechos fundamentales de la ciudadanía.

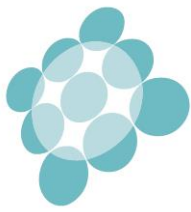
¿Para qué un reglamento?

El reglamento establece las reglas de juego ex-ante, durante y ex-post a la rendición de cuentas, es decir, garantiza la dinámica de la audiencia pública y cómo se puede participar en ella y obtener respuestas efectivas de los servidores públicos ante las dudas, preguntas e inquietudes que se tengan. La garantía de la transparencia está basada fuertemente en el reglamento porque éste permite que las respuestas lleguen a su destinatario final y se hagan públicas por diversos medios, sin importar que no hayan sido resueltas durante la rendición de cuentas.

NIT. 890.304.155-8

Calle 5 N° 80-00 / PBX: 3223232 / Santiago de Cali, Colombia
ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co / www.psiiatricocali.gov.co

Hacia un modelo de Salud Mental Comunitaria



Hospital Departamental
Psiquiátrico Universitario
Del Valle E.S.E.



PASOS PARA LA RENDICION DE CUENTAS

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1. INSCRIPCIÓN PARA ASISTIR AL EVENTO

Entre las 7:30 a.m. del 10 de marzo de 2020 y hasta las 5:00 p.m. del 12 de marzo de 2020 podrá realizarse la inscripción de los organismos y personas interesadas en asistir. Dicha inscripción podrá realizarse telefónicamente al 322 3232, ext. 148 ó 163, y por correo electrónico a ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co. Es importante resaltar que el auditorio La Casona tiene una capacidad para 240 personas.

1.2. INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS O PROPUESTAS

Las organizaciones de la sociedad civil deberán enviar a los correos mencionados previamente o radicar en la ventanilla única y los buzones de sugerencia internos las propuestas de intervención, para que les sean asignados los espacios respectivos dentro de la Audiencia, esto en consideración a la representatividad de las organizaciones sociales y de los ciudadanos. El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle E.S.E. está localizado en la calle 5 N° 80-00, Santiago de Cali, Colombia.

Los formatos de la inscripción de propuestas y de evaluación de la audiencia (ver Anexo 1) estarán disponibles en la página web www.psiquiatricocali.gov.co, en el vínculo "RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019". Bajo esta modalidad, las preguntas no podrán exceder de una (1) hoja tamaño carta. Las respuestas a estas consultas serán respondidas durante la audiencia pública por el/la funcionario competente y las que, por cuestiones de tiempo, no sean respondidas serán publicadas en el mismo link del sitio web.

Si opta por enviar por correspondencia la pregunta o propuesta, deberá ser en sobre cerrado a nombre de la gerente (I) de la institución, Dra. María Fernanda Burgos Castillo, con Referencia 'Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas vigencia 2019'. Incluir, entre otros, los siguientes datos de identificación: nombre, dirección de contacto, correo electrónico, pregunta, relación de soportes aportados y número de folios que los componen. Sea cual sea la forma de la inscripción de las propuestas, se debe hacer la aclaración de si contempla o no asistir a la Audiencia Pública.

NIT. 890.304.155-8

Calle 5 N° 80-00 / PBX: 3223232 / Santiago de Cali, Colombia
ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co / www.psiquiatricocali.gov.co

Hacia un modelo de Salud Mental Comunitaria



2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

2.1. AL MOMENTO DE INGRESAR AL RECINTO EN EL QUE SE REALIZARÁ LA AUDIENCIA PÚBLICA

Las personas inscritas como asistentes a la Audiencia Pública deberán presentarse en el auditorio La Casona del Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle E.S.E. a las 9 a.m., viernes 13 de marzo de 2020. La identidad de los asistentes será constatada con la presentación de la cédula de ciudadanía. No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

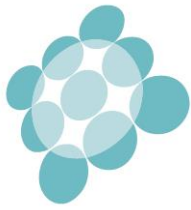
Al ingresar, el ciudadano deberá manifestar si se encuentra interesado en realizar alguna pregunta durante la Audiencia Pública, indicando el tema siempre y cuando no la haya inscrito dentro del término previsto para las preguntas. Sólo se aceptarán y se responderán las preguntas relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas. Esta manifestación de interés en participar, le permitirá a la institución establecer el tiempo para cada una de las preguntas, garantizando la igualdad de condiciones para la ciudadanía.

Los representantes de organizaciones civiles y/o ciudadanos que hayan inscrito una pregunta con antelación, no deberán manifestar su interés en participar, por cuanto en la agenda de la Audiencia Pública ya se tendrá contemplado el tiempo para la respuesta respectiva.

2.2. DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

2.2.1. Del Moderador de la Audiencia Pública: El Hospital designará un moderador que administrara las intervenciones de cada uno de los actores participantes. Las siguientes son las funciones del moderador:

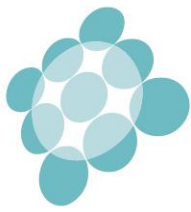
- Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la audiencia.



- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- Evitar que la Audiencia se convierta en un debate.
- Hacer que las intervenciones sean sobre el tema que se trata, y en el caso de las organizaciones, sobre la propuesta y/o evaluación radicada.
- Recibir el formato diligenciado de los participantes y darle un orden lógico a las intervenciones de los ciudadanos (de acuerdo a los temas).
- Hacer un registro de todas las opiniones, quejas y/o denuncias presentadas. Se sugiere disponer de los medios necesarios para registrar en audio las intervenciones de los participantes.
- Al finalizar el proceso, recoger la opinión de los participantes a través de una breve encuesta acerca de la metodología y contenido de la Audiencia Pública.

2.2.2. Del Desarrollo de la Audiencia Pública: el orden del día del evento será el siguiente:

- Apertura de la Audiencia Pública
- Lectura del Orden del Día
- Himno Nacional
- Himno al Valle del Cauca
- Instalación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte del Gerente
- Exposición corta del reglamento de la Audiencia Pública
- Presentación Mesa Principal
- Exposición del informe básico por parte de la entidad
- Respuestas a las intervenciones y preguntas presentadas en la Audiencia
- Cierre de la Audiencia Pública y Conclusiones del Acto



De esta forma, las intervenciones en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizarán de la siguiente forma:

- a. Intervención de la entidad:** este es el espacio donde la señora Gerente expondrá el informe como representante de la entidad y responsable ante el ciudadano, por la prestación de los servicios que oferta el Hospital. El informe lo hará en forma global con los compromisos y los resultados de la entidad y con el apoyo de las áreas se expone la información especializada.

Este primer bloque se desarrollará en una hora. Para ello, la entidad deberá presentar en forma didáctica y amena sus ejecuciones, logros, dificultades y retos.

- b. Intervención de las organizaciones sociales:** Un representante de la organización debe ilustrar la propuesta o pregunta que radicó para participar en la audiencia, tendrá un límite de tiempo de 5 minutos. En este mismo bloque la entidad dará la respuesta a la organización la cual también tendrá un tiempo de tres minutos, y el tiempo para una sola réplica por parte del representante de la organización será de 2 minutos.

Estas intervenciones estarán organizadas por temas afines de tal forma que las respuestas de la entidad serán frente a cada agrupación temática.

- c. Intervención de los ciudadanos:** Los ciudadanos podrán intervenir para presentar las inquietudes de acuerdo con lo registrado en el formato de inscripción. La intervención de los ciudadanos tendrá una duración determinada durante la Audiencia Pública, de acuerdo a la cantidad de ciudadanos inscritos.
- d. Cierre y evaluación de la audiencia:** en esta parte se presentarán las conclusiones de la Audiencia, las cuales serán hechas por la Oficina de Control Interno de la entidad, además de las que puedan presentar observadores externos invitados a hacer parte de la experiencia, como entes territoriales, EPS, Universidades, ligas de usuarios, entes de control u otros.



Hospital Departamental
Psiquiátrico Universitario
Del Valle E.S.E.



3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

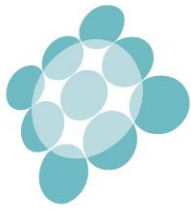
Se hará seguimiento a los compromisos adquiridos por la entidad en la Audiencia Pública. Dicho seguimiento tendrá la colaboración de la Oficina de Control Interno, el área de Atención al Usuario de la entidad y del grupo integrado por las organizaciones invitadas y ciudadanos que quieran hacer parte de él. Una vez culminada la audiencia se distribuirá un formato de evaluación de la Audiencia de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, con el fin de realizar ajustes que mejoren procesos futuros (Ver anexo 2).

Los resultados de la rendición de cuentas serán consignados en un documento de las memorias de la Audiencia Pública que se publicará en la página web de la institución. Dentro de este documento se incluirá un resumen del desarrollo de la audiencia, las respuestas del Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle E.S.E. a la totalidad de las preguntas inscritas con anterioridad por parte de la ciudadanía y las organizaciones civiles, así como una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones del público, con las respuestas correspondientes. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

NIT. 890.304.155-8

Calle 5 N° 80-00 / PBX: 3223232 / Santiago de Cali, Colombia
ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co / www.psiiatricocali.gov.co

Hacia un modelo de Salud Mental Comunitaria



ANEXO 1 FORMATO PARA LA INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES Y PROPUESTAS

Recomendación: los hechos sobre los cuales se va a pronunciar deben estar relacionados con los temas definidos para la Audiencia Pública vigencia 2019. Si no tiene ninguna propuesta, pregunta, recomendación, observación o sugerencia, sus datos serán tomados para que sea inscrito como participante.

Consecutivo: _____

Lugar de la Audiencia: _____

Fecha de la Audiencia: _____

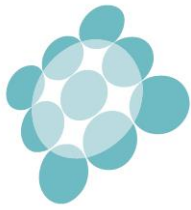
¿Actúa en forma personal? Si _____ No _____

Si marcó sí, escriba su nombre

Identificado con: _____

Si marcó no, escriba el nombre de la Organización que representa

1. Escriba su propuesta, pregunta, recomendación, observación o sugerencia:



Hospital Departamental
Psiquiátrico Universitario
Del Valle E.S.E.



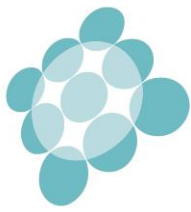
2. Documentos que adjunta a la propuesta:

3. Nombre, cédula y firma de quien entrega:

Firma _____
Nombre: _____ Identificado con: _____

4. Nombre y firma de quien recibe:

Firma _____
Nombre: _____ Identificado con: _____



ANEXO 2
ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2019

Día _____ Mes _____ Año _____

NOMBRE _____

Identificado con: _____ de _____

Marque una X si es personal _____, de lo contrario, escriba el nombre de la organización a la que pertenece:

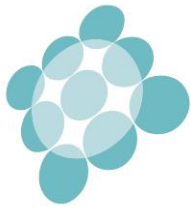
ORGANIZACIÓN

a. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?

- a. Por aviso público _____
- b. Prensa u otros medios de comunicación _____
- c. A través de la comunidad _____
- d. Boletín _____
- e. Página Web _____
- f. Invitación directa _____

b. La utilidad de la Audiencia Pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es:

- a. Muy grande _____
- b. Grande _____
- c. Poca _____
- d. Muy poca _____



- c. Cree usted que la audiencia pública se desarrolló de manera:
- a. Bien organizada _____
 - b. Regularmente organizada _____
 - c. Mal organizada _____
- d. La oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la audiencia pública fue:
- a. Igual _____ b. Desigual _____
5. El tema de la audiencia pública fue discutido de manera:
- a. Profunda _____
 - b. Moderadamente profunda _____
 - c. Superficial _____
6. Después de haber tomado parte en la Audiencia Pública, considera que su participación en el control de la gestión pública es:
- a. Muy importante _____
 - b. Sin importancia _____
7. ¿Se hace evidente la funcionalidad del mecanismo de participación?
- a. SI _____
 - b. NO _____
8. ¿Considera que el Contenido de la Audiencia Publica contempla las directrices planteadas en el Plan de Desarrollo?
- a. SI _____
 - b. NO _____